CONV.7459-2021

8

SEGURIDAD ICONS E&E LTDA.

Vigilancia Privada

Vigilado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Prestamos el Servicio de seguridad Privada al Sector Comercial, Industrial, Asoportuario, Financiero, Público, comunicacione, Energetico y Petrolero

Resolucion DIAN No. 18764043417989
FECHA 2024-04-08, RANGO 8001 AL 15.000

NIT 900.514.362-2 RESPONSABLE DE IVA
Actividad Económica Código 8010

AUTORRETENEDOR DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA SEGÙN ACUERDO No 100-02.01-19 DE 2020

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

SEE 8117

Fecha y hora de Emisión:	18 de Abril de 2024
CONDICIONES DE PAGO	CREDITO
Fecha V/to:	10 MAYO 2024

SERVICIO VIGILANCIA ABRIL 2024

DEBE A SEGURIDAD ICONS E&E LTDA $12,939,543

Señor(s):	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA		
Dirección:	CALLE 7 # 11 - 95 SAN JOAQUIN	Ciudad:	FUSAGASUGÁ
Teléfonos:	8686672	Nit. No:	890982597-7

Periodo a Cancelar	Detalle	Valor Servicio	Valor Total
SERVICIO DE VIGILANCIA		12,723,246.69	12,723,246.69
CBA SAUCES			
	DETALLE DE EJECUCION ABR 1-30		
	APORTE SDIS: $12.964.988 (V/r Servicio+IVA)		
A I U			**1,272,325**
I.V.A.			**241,742**
ReteFuente			**25,446**
Rete ICA			**0**
Total a Pagar			**12,939,543**

Cancela oportunamente evitando cobro Jurídico y Honorarios de 20%. Favor cancelar con cheque a favor de Seguridad Icons E & E Ltda. La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un Titulo Valor, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1231 de Julio de 2008 y demas normas concordantes del Código de Comercio.

FELICITACIONES ESTAS AL DIA CON TU PAGO!!! :)

Cufe: b648c01fd52fa1eef07a4e12df067cd004b3c7ff1bc18e9b5e8b40b3b2db28dc99a924a78c494a7f2b1969e1a8c6f98a

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR SE SERVICIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 9009659927 SOFTWARE COFIDI.

Señor Usuario: Recuerde que de acuerdo a la normatividad fiscal, la DIAN tiene 3 días para aprobar o rechazar la factura, pasados estos 3 días se entendera como aprobada.

Observaciones

Luis Rodriguez
Supervisor
25/4/24

Calle 25 C No 74-32 Barrio Modelia Bogota- Tel 735 01 99-322 942 2863
Carrera 10 N° 22 - 01 Segundo Piso B Manila Fusagasugá * Tel.: 867 64 08 Cel.: 300 290 9040 - 313 432 9338
Email: seguridadicons@gmail.com

Banco AV Villas Grupo AVAL

WWW.AVVILLAS.COM.CO

Carga de Archivos

Empresa: INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISC
Tipo Identificación: Nit persona jurídica **No. Identificación:** 890982597
Generado por: MARIA ZULUAGA DUQUE

A continuación el detalle de:Envío Archivo - Enviar

Tipo Archivo	Pago a Proveedores Internos
Nombre del Archivo	ICONS ABRIL2024
No. Total de Registros	1
Fecha Carga	2024/04/25
Hora Carga	17:47:05
Fecha Envío	2024/04/25
Hora Envío	17:47:33
Valor Archivo	$12,939,543.00
Estado	Enviando

OTROSÍ No 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA SUSCRITO ENTRE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA SEGURIDAD ICONS E & E LTDA. Y EL INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA - "HOGAR FRANCISCO Y CLARA"

Entre los suscritos a saber HNA. MARÍA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.680.225 de Copacabana (Antioquia), quien obra como Apoderada General en representación del INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA, CBA "HOGAR FRANCISCO Y CLARA" con NIT 890.982.597-7, en las instalaciones ubicado Kilometro 2 Vereda Sauces Vía a Pasca, Municipio de Fusagasugá, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE, y CARMEN LILIA ESPINOSA ESPINOSA, mayor de edad, identificada con la cédula de No.52.095.351 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal de la EMPRESA SEGURIDAD ICONS E & E LTDA. VIGILANCIA PRIVADA con NIT 900.514.362-2 quien para todos los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA; hemos acordado modificar el contrato de servicios de vigilancia privada que nos vincula, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA: Ajuste de la tarifa del año 2023. Las partes acordamos ajustar la tarifa mensual del contrato del servicio de vigilancia privada con retroactividad al 01 de enero de 2023, cuya vigencia va hasta el 30 de junio de 2023.

CLAUSULA SEGUNDA: Respecto del ajuste de la tarifa mensual: a) La Secretaria Distrital de Integración Social del D.C., en cumplimiento del Convenio de Asociación No.7459 – 2021, suscrito con el Instituto; reconoció de manera retroactiva al 01 de enero de 2023 el incremento presupuestal para el citado año, aplicable sobre la base del presupuesto del año 2021; esto mediante la firma de la modificación No.2 del 17 de marzo de 2023 (adición, prórroga y modificación), b) La Secretaria Distrital de Integración Social del D.C., aplicó el incremento para el año 2023 con base en la Circular Externa No.20211300000225 del 29 de diciembre de 2021 emitida por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada que regula las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2022 que determinó un incremento del 10.07%, y a su vez sobre la nueva base presupuestal aplicó el incremento con base en la Circular Externa No.20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 emitida por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada que regula las tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2023 que determinó un incremento del 16%, c) En consecuencia de lo anterior, la tarifa mensual para el año 2023 asciende a la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($11.237.172), d) El Instituto acordó y aceptó reconocer a la EMPRESA SEGURIDAD ICONS E & E LTDA. VIGILANCIA PRIVADA el retroactivo de la tarifa para el año 2023 cuando se suscribiera

Powered by CamScanner

el modificatorio respectivo con la Secretaria Distrital de Integración Social del D.C., lo cual ocurrió el 17 de marzo de 2023 y e) Las partes acogemos y aceptamos el incremento respectivo, por lo que para los meses de enero y febrero de 2023 se ajusta la tarifa en la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.733.172).

CLAUSULA TERCERA: Liquidación del retroactivo. Las partes acordamos que la EMPRESA SEGURIDAD ICONS E & E LTDA. VIGILANCIA PRIVADA emitirá facturas derivadas del presente ajuste, así: a) Factura por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.733.172), equivalente al retroactivo del mes de enero de 2023 y b) Factura por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.733.172), equivalente al retroactivo del mes de febrero de 2023.

CLAUSULA CUARTA: Pago del retroactivo. El Instituto pagará las sumas anteriores dentro de los ocho (8) días siguientes a la expedición y presentación de las facturas respectivas.

CLAUSULA QUINTA: Pago mensual. A partir del mes de marzo de 2023, el Instituto pagará la tarifa mensual ya mencionada por valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($11.237.172), dentro de los ocho (8) días siguientes a la expedición y presentación de la factura respectiva.

Las demás condiciones pactadas y no modificadas por el presente acuerdo se mantienen igual a lo pactado en el contrato inicial y que se encuentra vigente al momento de este acuerdo.

Se firma en la ciudad de Fusagasugá, a los veintiún días (21) del mes de marzo de 2023.

El contratante,

HNA MARIA FLOR ELBA ZULUAGA DUQUE
CC. 42.680.225 de Copacabana
INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

El contratista,

SEGURIDAD ICONS LTDA. VIGILANCIA PRIVADA

CARMEN LILIA ESPINOSA ESPINOSA
CC. 52.095.351 de Bogotá
REPRESENTANTE
SEGURIDAD ICONS E & E LTDA

Powered by CamScanner